I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001803

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 22 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5607/2011; el Ordinario N°400/731/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº703/0433/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don David Esteban Jara Vergara; fotocopia de los Comprobantes de Pago de Multa ID N°3868722 de 2010 y 2011, respectivamente; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **David Esteban Jara Vergara,** cédula de identidad N°13.894.823-4, la suma de $54.050.- (cincuenta y cuatro mil cincuenta pesos), por doble pago de la ID Multa Nº3868772, causa rol 141153 de 2009 del Juzgado de Policía Local de Recoleta, respecto del vehículo WU-6673.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/jmd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web

- DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZA

- DON RAUL LOYALA

SOLICITO A UD DEVOLUCION X UN PARTE QUE FUE COBRADO 2 VECES.

MI NOMBRE ES DAVID ESTEBAN JARA VERGARA

RUT: 13.894.923-4

DOMICILIO: CAMINO DEL CERRO 1356 VALLE LO CARRINO QUILICURA.

FONO: 08-2946972 - 02-9483609. (CASA)

ATTE UD.

NOTA: SE ADJUNTA FOTOCOPIA DE LAS MULTAS.

RECIBIDO
27 JUL 2011
PERMISO DE CIRCULACION
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS